



**EL
CONSULADO DE
ESPAÑA EN
PEKÍN
INFORMA**

• BOLETÍN NÚMERO 72

21/11/2025

ÍNDICE:

<i>I. Destacados</i>	1
<i>II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero</i>	1
<i>III. Noticias del Consulado General de España</i>	2
<i>IV. España en China y en el mundo</i>	21
<i>V. ¿Sabías que?</i>	30

I. DESTACADOS

1. Miscelánea sobre la visita de SS.MM los Reyes de España a la RP China.
2. Preguntas frecuentes sobre la exención temporal del visado chino.
3. Mudanza de enseres e importación de vehículo a España.
4. Vecindad civil
5. Servicio notarial en consulados de España en el extranjero.
6. Alrededor de 2,3 millones de personas han solicitado la nacionalidad española a través de la Ley de Memoria Democrática
7. Festivos oficiales de la PR China para 2026.
8. Programa de actividades culturales del mes de noviembre – Instituto Cervantes de Pekín.
9. Cómo fue la primera visita de Estado a la RPC.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 07/11 – 21/11/2025

En caso de que alguna amistad vuestra española, amante de la música y que se dedique a la práctica habitual de la misma como profesional o miembro de alguna banda, orquesta musical o coral, o se dedique al baile folclórico o la danza, y decida viajar a China por turismo o visita familiar, trayendo su instrumento musical preferido para deleitarte musicalmente hablando, o bien decida realizar un número musical o de baile en la calle o en algún restaurante o bar – por amor al arte, a la cultura y a la música – sin ningún tipo de organización previa, te informamos que es necesario solicitar previamente los permisos comerciales/licencias musicales y artísticas correspondientes para realizar tal tipo de actividades.

En China, una cosa es (1) tocar música o bailar en tu casa ante un grupo de amigos y en privado o como hacen los ancianos en los parques de Pekín: tocar música folclórica y cantar entre amigos; y otra (2) bien distinta es realizar dicha actividad **de forma improvisada** en un bar o restaurante de cara al público o simplemente en la calle ante los viandantes que se agrupan en masa, **sin que se haya organizado nada de forma oficial y administrativa**. Para el supuesto (2) descrito, en caso de que éste ocurra, el artista de turno español – insistimos, amante de la música y de la cultura – estará incumpliendo la normativa china correspondiente y podrá ocurrir lo siguiente: (1) que la policía china le impida amablemente proseguir la actuación, (2) si la cosa se altera se puede producir una detención administrativa, y (3) pago de multas pecuniarias.

Por esta razón, pedid los permisos necesarios y preceptivos en el local comercial y ante las autoridades administrativas chinas correspondientes. Si tu amistad española insiste en tocar su música en China durante su visita al país como turista – sin organización alguna, de forma improvisada y sin calendario de o programación alguna -, entonces que informe **previamente** sobre ello a la Embajada de la RP China en Madrid y solicite el visado correspondiente que se ajuste a tal tipo de actividades, que pueden ser consideradas en China como puramente comerciales y además lucrativas.

Para evitar malentendidos con las autoridades locales chinas, en el sentido de que el músico o artista español solo pretende tocar música por amor al arte, por pura alegría, **y no con fines comerciales**, pero la policía china lo interpreta de otra forma – como actividad comercial y lucrativa en función de la normativa local china -, es más que recomendable pedir información de antemano a la Embajada de la RP China y al centro de visados chinos externo sitos en Madrid (**todo ello previo al viaje a China**), y solicitar asesoramiento sobre el tipo de permisos, licencias y visados necesarios más idóneos, para poder no solo entrar a China legalmente, sino también disfrutar musical y culturalmente de la estancia en este país, deleitando a familiares, amistades y público en general.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn

Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com

China Daily – www.chinadaily.com.cn

China Southern Morning Post – www.scmp.com

People`s Daily online – en.people.cn

China Radio International – espanol.cri.cn

ECNS/China News Service – www.ecns.cn

China Internet Information Center – www.china.org.cn

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Recepción con motivo de la visita de SS.MM los Reyes de España a Pekín

Con motivo de la reciente visita de Estado de SS.MM los Reyes de España, D. Felipe VI y D^a Letizia a la RP China, y coincidiendo con su estancia en Pekín, se organizó el pasado 13 de noviembre una recepción en un conocido hotel con el fin de que los monarcas pudieran saludar y recibir a la comunidad de residentes españoles/as en China. A la misma asistieron multitud de invitados de los ámbitos educativo, empresarial, periodístico, cultural y diplomático. Durante este evento, SS.MM los Reyes de España entablaron conversaciones con numerosos asistentes con el fin de conocer mejor las experiencias de vida de nuestros compatriotas en China. El Rey Felipe VI pronunció un discurso protocolario lleno de sentido y significado para los asistentes. Os mostramos algunas fotos sobre la citada recepción:



SS.MM los Reyes de España escuchan el himno nacional de España al comienzo de la recepción.



Llegada de SS.MM los Reyes de España al salón de la recepción



SS.MM los Reyes de España conversan y saludan a multitud de invitados



Discurso del Rey Felipe VI dirigido a la comunidad de residentes españoles en China



Foto del equipo que también colaboró en la organización de la recepción y que posan junto con el Cónsul General de España en Pekín y la propia Embajadora.



De izquierda a derecha: Cónsul General de España en Chengdú D. Cándido Creis, Cónsul General de España en Pekín D. Juan José Buitrago, Cónsul General de España en Hong Kong D. Miguel Aguirre de Cárcer, Cónsul General de España en Shanghai D. Luis Calvo y Cónsul General de España en Cantón D. Emilio de Miguel.

Miscelánea sobre la visita de SS.MM los Reyes de España a la RP China

Durante la visita, el Presidente Xi Jinping se reunió con el Rey Felipe VI y afirmó: “Damos la bienvenida a Su Majestad el Rey Felipe VI a China. Su Majestad ha visitado China en varias ocasiones y es un buen amigo del pueblo chino. La Casa Real española ha hecho contribuciones destacadas al desarrollo de las relaciones bilaterales entre China y España.”

Aprovechando esta insigne visita, los gobiernos de España y China firmaron diversos acuerdos de cooperación en los ámbitos económico y comercial, científico y tecnológico, educativo y cultural, demostrando la solidez y el amplio potencial de su colaboración. En la actualidad, China es el primer socio comercial extracomunitario de España, mientras que España es el quinto socio comercial de China dentro de la Unión Europea. Iniciativas como el tren de mercancías China–Europa “Yiwu–Madrid” continúan estrechando los vínculos económicos entre ambos países.

Os mostramos un extracto de aquellas fotos más significativas de esta visita de Estado. En el siguiente enlace de Casa Real puedes acceder a información precisa, detallada y extensa sobre el viaje de SS.MM los Reyes de España a la RP China. De igual modo, podrás ver la galería oficial de fotos tomadas. https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=874



Su Majestad el Rey recibe el saludo de la gobernadora de Sichuan, Xiaolin Shi.



Su Majestad el Rey acompañado por las autoridades que le recibieron a su llegada al Foro Empresarial España-China



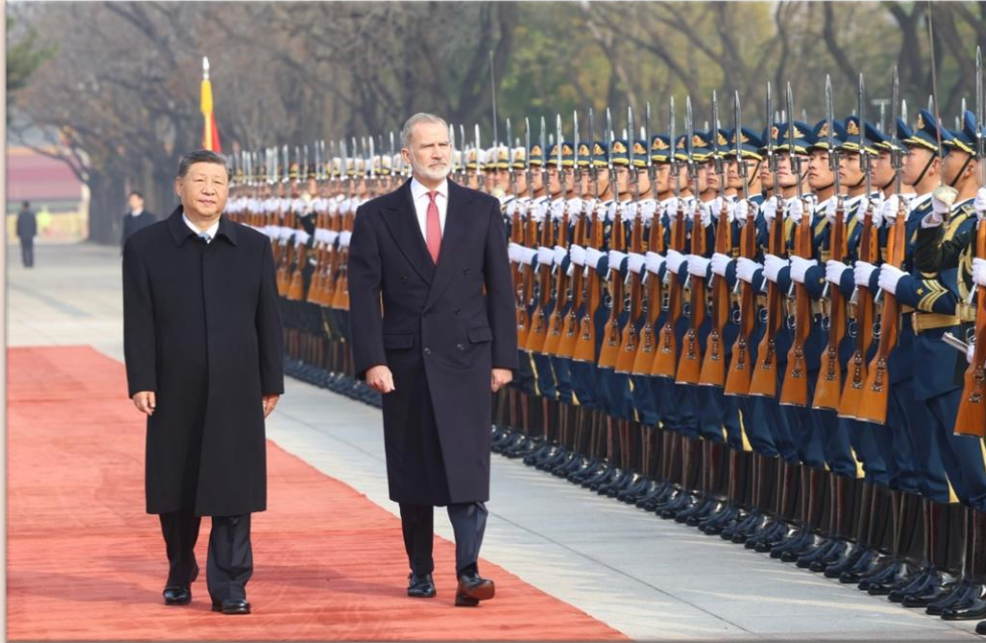
Su Majestad el Rey junto con los participantes en el Foro Empresarial España-China



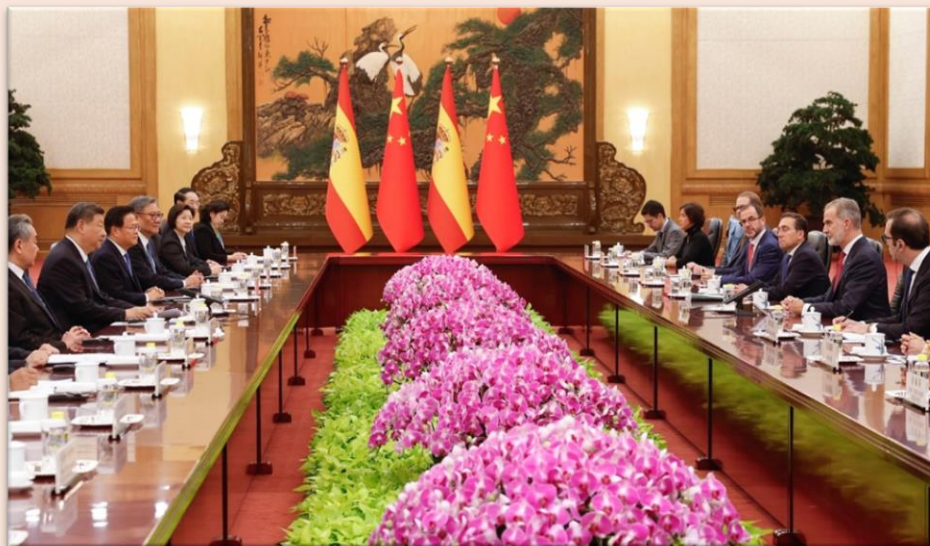
Sus Majestades los Reyes junto con el secretario del Partido Comunista Xiaohui Wang y la gobernadora de la provincia de Sichuan, Xiaolin Shi.



Su Majestad el Rey recibe un ramo de flores a su llegada al aeropuerto internacional de Pekín.



Su Majestad el Rey y el Presidente de la RP China Xi Jinping durante la revista de las tropas.



Vista general durante el encuentro de las delegaciones de ambos países.



Sus Majestades los Reyes junto al Presidente de la RP China Xi Jinping y la Primera Dama Peng Liyuan durante un evento cultural musical en el Gran Teatro Nacional de China.



Su Majestad la Reina junto a las autoridades que la recibieron y una placa conmemorativa de su visita a la Universidad de Estudios Extranjeros.

Palabras de Su Majestad el Rey en el encuentro con la colectividad española

Es una alegría, para la Reina y para mí, reunirnos con la comunidad española residente en Pekín. Siempre vivimos estos encuentros con ilusión, con muchas ganas de escucharos y de conocer un poco vuestras experiencias, y así comprender mejor algunas claves de este inmenso país. En esta ocasión lo hacemos poco antes de regresar a España y satisfechos con el desarrollo de este

primer Viaje de Estado (para nosotros) a China; que es el cuarto desde que establecimos nuestras relaciones diplomáticas hace cinco décadas. Buen momento, por tanto, para agradecer a todos los que han intervenido en la preparación del viaje, tanto aquí, como desde España.

Sabéis que no es la primera vez que venimos a China, pero este es un momento muy significativo: celebramos el 20º aniversario de nuestra Asociación Estratégica Integral. Este viaje, que empezamos en Chengdú, ha sido especialmente intenso. En estos tres días hemos llevado a cabo una agenda con un importante contenido institucional, económico y cultural. Nuestra visita representa la renovación de una voluntad compartida: la de seguir construyendo una relación pragmática basada en el diálogo, el respeto y beneficio mutuos, la amistad y una cooperación amplia y ambiciosa.

España está cada vez más presente en China, donde se la conoce mejor y se la valora como un socio constructivo y fiable. Este reconocimiento también es resultado de la confianza que habéis generado los españoles que vivís y trabajáis aquí. Hoy sois ya más de 5.200 compatriotas residiendo en China, una comunidad diversa y activa que contribuye, desde muy distintos ámbitos, a estrechar los lazos entre nuestros países.

La Reina y yo queremos transmitir nuestro reconocimiento por vuestra contribución a la proyección de nuestro país. España está presente en el mundo gracias a personas que, como vosotros, establecéis conexiones valiosas cada día: en el ámbito empresarial, científico, educativo, cultural e institucional. Y quiero deciros con toda claridad: España os valora y se siente orgullosa de vosotros. Os necesitamos

"...este es un momento muy significativo: celebramos el 20º aniversario de nuestra Asociación Estratégica Integral (...) Nuestra visita representa la renovación de una voluntad compartida: la de seguir construyendo una relación basada en el diálogo, el respeto mutuo, la amistad y una cooperación amplia y ambiciosa..."

China es hoy un actor clave en la escena internacional, con enormes desafíos y transformaciones en curso. España mantiene con ella un diálogo fructífero, europeo y propio a la vez. Seguiremos defendiendo nuestros valores -los de la democracia, el derecho internacional, los Derechos Humanos y la cooperación multilateral- desde la confianza firme en quiénes somos como nación, una España moderna, solidaria, creativa, abierta y comprometida con los grandes desafíos de nuestro tiempo.

Y precisamente por eso, por esa España actual dinámica y humanista que representáis, quiero subrayar algo esencial: cada uno de vosotros, españoles en China, sois parte activa de ese proyecto de país. No sois solo observadores: sois protagonistas. Lo sois cuando enseñáis nuestro idioma; cuando lideráis proyectos empresariales punteros; cuando innováis en ciencia o tecnología; cuando promovéis nuestra cultura, nuestra gastronomía; cuando educáis a vuestros hijos en el amor a España, aunque crezcan lejos de ella.

Vuestra labor -vuestra forma de estar en el mundo- refleja una España que sabe adaptarse sin perder su identidad; que sabe colaborar sin renunciar a sus valores; que tiende la mano sin dejar de alzar la voz cuando es necesario. Una España orgullosa, sí, pero también capaz de escuchar, de aprender y de aportar.

Y al hablar de aportar, de contribuir, me gustaría terminar recordando a Diego de Pantoja, un español que hace más de cuatro siglos llegó por primera vez aquí, a Pekín, con el deseo de conocer y de tender puentes entre dos culturas.

Hoy, esa contribución, ese espíritu de diálogo y respeto sigue vivo en vosotros, los españoles que hacéis de esta ciudad y este país vuestro hogar y que mantenéis, con vuestro trabajo y vuestro ejemplo, ese lazo histórico entre España y China.

Muchas gracias.

Palabras de S.M. el Rey en la cena de gala ofrecida por el Presidente Xi Jinping y la Primera Dama Peng Liyuan

Estamos encantados de estar en China y profundamente agradecidos por la hospitalidad con la que Vuestras Excelencias y el pueblo chino nos han recibido en esta, nuestra primera Visita de Estado a su país.

Cuando en 1923 el escritor español Vicente Blasco Ibáñez llegó a esta tierra, quedó fascinado con el sonido de sus lenguas milenarias. “Es algo –dijo- que no puede oírse muchas veces en la brevedad de una vida humana”. Al regresar la Reina y yo a este gran país con esa misma fascinación, al recorrer sus ciudades y hablar con sus gentes, hacemos nuestras esas palabras sobre el tiempo. Y, a partir de ellas, quiero hablarle del pasado, el presente y el porvenir de las relaciones entre nuestros países.

Empezaré, Señor Presidente, por el pasado. Hace algo más de cincuenta años, establecimos relaciones diplomáticas. Han transcurrido 47 desde el 1ero de tres Viajes de Estado de mis padres, los Reyes Juan Carlos I y Sofía, 22 de la creación del Foro España-China (poco después de mi primera visita como heredero en el año 2000) y 20 del establecimiento de nuestra Asociación Estratégica Integral. Hace 19 que la Reina y yo, aún como Príncipes de Asturias, hicimos el primero de nuestros viajes oficiales a este país, a Shanghái y a Beijing, celebrando el “año de España en China” en la antesala de los inolvidables Juegos Olímpicos de 2008 aquí en Beijing, en los que fuimos testigos presenciales de aquel magnífico despliegue ante el mundo. Y fue, Señor Presidente, en 2018 (hace justo 7 años) que tuvimos el honor —ya como reyes— de recibirle en Madrid, junto con la Primera Dama en su Visita de Estado a España, que ahora correspondemos.

Esos hitos —por citar solo algunos— nos hablan de más de medio siglo de viajes, de encuentros, de acuerdos: de construcción de un cauce institucional para una relación entre nuestros pueblos que se remonta, a los tiempos de la ruta de la seda o de nuestras legendarias embajadas del siglo XVI. Medio siglo es un largo trecho en la brevedad de una vida humana, pero es un abrir y cerrar de ojos en la historia de un país cuya alma, como decía también Blasco Ibáñez, “perdura inmutable a través de miles de años.”

Porque China encarna la permanencia de las civilizaciones milenarias. Y hay en esa permanencia un sentido ético, una dignidad patente en rasgos de la sociedad china que admiramos, como el pragmatismo, la perseverancia y el afán de superación. Un árbol de raíz tan

profunda que no solo da frutos para nuestros días, sino también para los días venideros: con sus avances, China no cesa de sorprender al mundo.

Señor Presidente,

Permítame hablar ahora del presente: China es, hoy, el principal socio comercial de España fuera de la Unión Europea. Nuestro comercio bilateral sobrepasó, el año pasado, los 50.000 M€. La inversión china en España está muy presente en energías renovables y la producción de vehículos eléctricos, y la inversión española en China lo está en sectores como la energía, los servicios y la consultoría. Más de 260.000 ciudadanos de origen chino residen y trabajan en nuestro país, contribuyendo a su crecimiento y prosperidad.

"...China encarna la permanencia de las civilizaciones milenarias. (...) Un árbol de raíz tan profunda que no solo da frutos para nuestros días, sino también para los días venideros: con sus avances, China no cesa de sorprender al mundo..."

La cultura es uno de los pilares más firmes de nuestro vínculo bilateral. China tiene más de 60.000 estudiantes de español y en 106 universidades se imparte nuestra lengua, que es, procede recordarlo, la segunda del mundo en número de hablantes nativos, tras el chino mandarín. Qué gran llave para entender el mundo tienen las personas que dominan ambas lenguas. Fruto de ese interés, España cuenta ya con dos centros culturales oficiales en China, dos centros Cervantes: uno en Beijing, que pudimos inaugurar la Reina y yo siendo Príncipes en 2006, y otro más reciente en Shanghái.

El turismo crece, también, de forma sostenida. Con casi 650.000 turistas llegados en 2024, España se consolida como un destino preferente para el viajero chino por nuestro patrimonio artístico y cultural y la excelencia de nuestra gastronomía y de nuestros servicios. Porque somos un país, también, de hondas raíces, que se nutren de 3 grandes espacios: el Mediterráneo, el Atlántico y Europa. La apertura al mar, la amalgama de sustratos culturales, la creatividad y la voluntad de diálogo nos han hecho como somos: un país cuya historia ha tenido una enorme influencia en el devenir del mundo.

Sr. Presidente, quiero hablarle ahora del futuro. En un marco geopolítico complejo y lleno de incertidumbres, España cree imprescindible preservar un orden mundial basado en las normas, el multilateralismo y la cooperación. "Tengamos memoria –pedí en mi reciente intervención en la Asamblea General de las Naciones Unidas–. No olvidemos las duras lecciones que nos ha dejado el siglo XX. No abandonemos jamás, por difícil que sea, la búsqueda de la concordia". En el diálogo sobre cómo afrontar los grandes retos globales, la voz y el compromiso de China tienen y tendrán una enorme importancia.

Mirando hacia las próximas décadas, España y China aspiramos a seguir ahondando en una relación que haga especial hincapié en la innovación y la sostenibilidad. Celebramos el 20º Aniversario de nuestra Asociación Estratégica con un nuevo plan de acción que renovará y fortalecerá nuestra agenda bilateral, y que ha sido refrendado, en el curso de este viaje, con la firma de acuerdos de interés estratégico en ámbitos como la economía, la agricultura, la ciencia y las universidades.

Señor Presidente,

Comenzaba mis palabras con un escritor español llegado a esta tierra en 1923 y las concluyo con una escritora española, Irene Vallejo, que, cien años después, ha recibido el prestigioso Premio

de la Biblioteca Nacional de China por un hermoso ensayo sobre el origen de los libros, titulado “El infinito en un junco”.

Cuenta ese libro que: “desde inverosímiles distancias, los mercaderes traen de China una maravillosa novedad: el papel. Si todo sucede en su justo momento, ese nuevo material llegará a las encrucijadas de Europa a tiempo para nutrir el despegue de las imprentas que revolucionarán la cultura occidental”.

Esas palabras nos recuerdan que muchas de las grandes revoluciones tecnológicas de la humanidad fueron posibles gracias a un caudal de sinergias, de creatividad, de cooperación, entre oriente y occidente. Un caudal que ha brotado, a menudo, de esta tierra.

Brindemos juntos por China y España; y hagámoslo porque ese caudal siga alimentando nuestro futuro: en la brevedad de una vida humana y en la vasta extensión de la historia de nuestras naciones.

¡Salud! 干杯

OTRAS NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



El pasado 11 de noviembre el Cónsul General de España D. Juan José Buitrago de Benito atendió al equipo de entrenadores de la selección nacional china femenina de waterpolo, Miguel Ángel Oca Gaía y Ángel Luís Andreo Gabán. Acudieron al Consulado General con el fin de realizar trámites notariales.

Aviso importante sobre la prórroga de la exención del visado chino

Como bien sabes el gobierno de la RP China tomó la iniciativa de eximir a los nacionales extranjeros de varios países, incluida España, de solicitar el visado chino para entrar al país por motivos de negocios, turismo, visita familiar, intercambios o tránsito, permitiéndose una estancia en China **sin visado** de hasta

y **como máximo de 30 días** naturales. Pues bien, la Embajada de la RP China en Madrid ha publicado lo siguiente relacionado con **la ampliación** de esta medida unilateral del gobierno chino **hasta el 31/12/2026**. En este sentido te mostramos el contenido literal del comunicado de la citada representación diplomática china sita en Madrid. Presta mucha atención:

“Con el fin de seguir facilitando los intercambios entre ciudadanos chinos y extranjeros, China ha decidido prorrogar la política de exención unilateral de visado para ciudadanos de Francia y otros países (ver lista a continuación) hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2026.

Los ciudadanos de los países mencionados que posean pasaporte ordinario y viajen a China por motivos de negocios, turismo, visita a familiares o amigos, intercambios o tránsito, por un período no superior a 30 días, no necesitarán visado. Aquellos que no cumplan con los requisitos de exención deberán obtener el visado correspondiente antes de ingresar a China.

Lista de países: Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Suiza, Irlanda, Hungría, Austria, Bélgica, Luxemburgo, Australia, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Grecia, Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, Islandia, Mónaco, Liechtenstein, Andorra, Corea del Sur, Bulgaria, Rumanía, Croacia, Montenegro, Macedonia del Norte, Malta, Estonia, Letonia, Japón, Brasil, Argentina, Chile, Perú, Uruguay, Arabia Saudita, Omán, Kuwait, Baréin.

Teléfono del Centro de Servicio para Solicitud de Visado Chino en Madrid: 0034-913145918 (días laborables 11:00–13:00)

Correo electrónico: madridcenter@visaforchina.org

*Embajada de la República Popular China en España
Consulado General de China en Barcelona
3 de noviembre de 2025”*



Preguntas frecuentes sobre la exención temporal de visado chino

Al hilo del comunicado anteriormente expuesto, ponemos en tu conocimiento que la Embajada de la RP China en Madrid ha publicado una serie de preguntas con respuestas detalladas, con el fin de aclarar todas aquellas dudas que puedan surgir sobre la forma de aplicar e interpretar la exención de los visados chinos. Puedes acceder a su lectura a través del siguiente enlace:

es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/asuntosconsulares1/202401/t20240113_11223071.htm

De igual modo el State Council of PR China ha publicado lo siguiente titulado “**Q&A: what to know about China’s visa-free policies**”. Se trata de una serie de preguntas con respuestas que aclaran muchas dudas sobre la interpretación de la política de exención del visado chino. Puedes acceder a través del siguiente enlace:

https://english.www.gov.cn/news/202505/22/content_WS682e6113c6d0868f4e8f2b86.html



Renovación de DNI en España

Si tienes que renovar tu DNI español, te informamos que este trámite debes realizarlo personalmente en in situ en una comisaría de la Policía Nacional de España. Dicho trámite requiere cita previa, la cual es obligatoria. Esa información sobre la cita la puedes ver en el siguiente enlace de la Policía Nacional:

<https://www.citapreviadnie.es/citaPrevialDni/>

Este es el siguiente enlace puedes pedir la cita:

<https://www.citapreviadnie.es/citaPrevialDni/Inicio.action>

Además del DNI todavía en vigor, y de una foto preceptiva, debes presentar en la comisaría de Policía Nacional un certificado de residencia para DNI, que el Consulado de España de turno sito en China, y que te corresponda por demarcación consular, puede expedir. Para ello debes estar dado de alta consular en alguno de los consulados citados. En caso de no estar registrado, entonces no podemos expedir dicho certificado. Esta información sobre el certificado de residencia para DNI está disponible en el siguiente enlace del Ministerio de Interior DE España:

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/dni/documentacion-necesaria-para-su-tramitacion/>

Del mismo extraemos lo siguiente:

“Para la renovación:

- *Las personas con nacionalidad española residentes en el extranjero que soliciten la renovación del Documento Nacional de Identidad en territorio nacional deberán aportar, además de los mencionados, el Certificado de acreditación de residencia, expedido por el Consulado español donde esté inscrita como residente, con especificación del país, localidad, calle y número donde esté domiciliado, si hay cambio de domicilio y el nuevo lo es también en el extranjero, expedido con una*

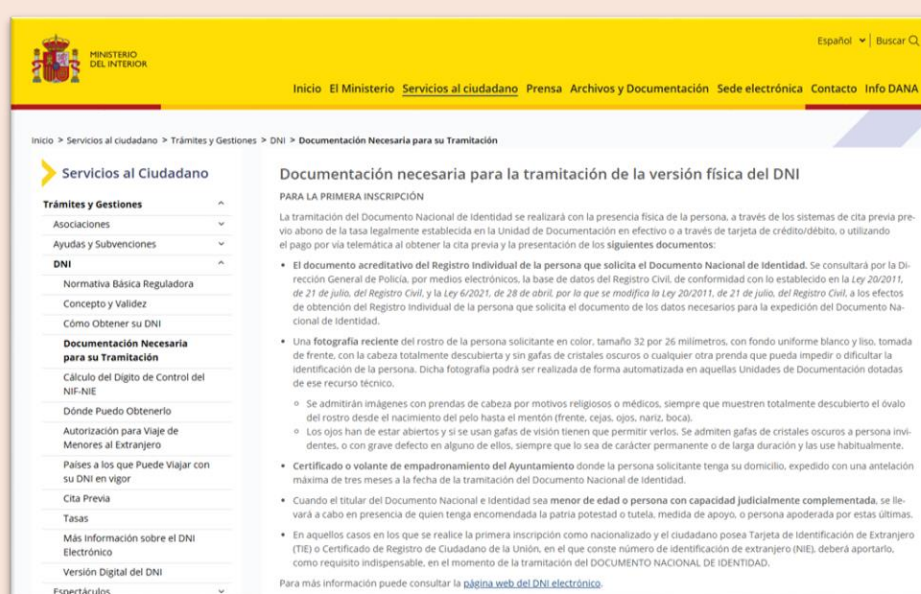
antelación máxima de tres meses a la fecha de la renovación del Documento Nacional de Identidad”.

Ya finalmente, sobre el pago de la tasa de DNI, que es de 12 Euros en este enlace hay información detallada:

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/tasas/dni/>

A mayor abundamiento, puedes encontrar en este enlace del Ministerio de Interior de España información precisa y extensa sobre – entre otros puntos: normativa básica reguladora, documentación necesaria para tramitación, dónde puedo obtenerlo, cita previa, versión digital del DNI.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/dni/como-obtener-su-dni/>



Mudanza de enseres e importación de vehículo a España

Si tienes pensado trasladar tu residencia a España, y entre tus enseres vas a llevar tu vehículo, debes saber que la Agencia Tributaria de España te va a imponer una serie de aranceles aduaneros y pagos de impuestos por importación. Para mayor información sobre los requisitos, condiciones y procedimientos, consulta el siguiente enlace:

sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/importar-vehiculo/importar-vehiculo/deuda-aduanera.html?faqId=e5e0dd5482ed4710VgnVCM100000dc381e0aRCRD

La importación de un vehículo proveniente de fuera de la UE es complicada, por lo que aconsejamos que antes de realizarla te informes en la Agencia Estatal Tributaria de los pasos a dar para la importación y los pagos a realizar en la aduana. Una vez que ya hayas podido cumplir con todos los requisitos aduaneros, será necesario re-matricular tu vehículo en España. Para mayor información consulta el siguiente enlace de la Dirección General de Tráfico de España:

www.dgt.es/nuestros-servicios/tu-vehiculo/quieres-traer-o-llevar-te-un-vehiculo-del-extranjero/importar-un-vehiculo-de-fuera-de-la-ue/

A mayor abundamiento, en caso de mudanzas que impliquen el traslado de multitud de enseres vía un contenedor, te conviene siempre contactar, con la debida antelación, con agentes aduaneros expertos en este tipo de asuntos, al ser conocedores de todos los procedimientos administrativos aduaneros. En este enlace del Consejo General de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros, puedes encontrar una amplia referencia de los citados agentes de España:

representantesaduaneros.com/busqueda-de-agentes/

La Agencia Tributaria ofrece información sobre agentes aduaneros, en el siguiente enlace:

sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/colaborar-agencia-tributaria/representantes-aduaneros.html



Vecindad civil

¿Sabías que la vecindad civil determina qué legislación se va a aplicar en materia de Derecho sucesorio o en el régimen matrimonial en España? En este sentido, te informamos que existe **la vecindad de carácter general o común**, en la que se aplica el Código Civil de España. Y por otro lado existe **la vecindad foral o especial** propia de Galicia, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, en las que se aplicará la legislación foral específica de la región. La vecindad civil se adquiere por:

- (1) residencia continuada durante dos años siempre que el interesado manifieste ser esa su voluntad y ha de expresar su voluntad de adquirirla ante el Encargado del Registro Civil.
- (2) Por residencia continuada durante diez años sin declaración de voluntad en contrario durante ese plazo.

Al hilo de lo anterior, el art. 14 (puntos 1 al 6) del Código Civil de España, ofrece información específica sobre el concepto y variantes de la vecindad civil. En caso de dudas te recomendamos que leas con mucha atención el citado artículo disponible en el siguiente enlace del citado código:

www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763

De igual modo consulta el siguiente enlace de la Ley 11/1990, de 15 de octubre, sobre reforma del Código Civil, en aplicación del principio de no discriminación por razón de sexo. En concreto el artículo 2

trata sobre la vecindad civil:

www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-25089

¿Sabías qué los extranjeros que adquieren la nacionalidad española pueden también adquirir la vecindad civil? Pues bien, si es el caso de tu amistad, conocido o tu propia cónyuge, quienes han adquirido o van a adquirir la nacionalidad española, te interesa saber lo que el artículo 15 (puntos 1-4) del Código Civil dictamina. Consulta este enlace:

www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763

Si eres residente en la RP China y tu último lugar de residencia en España (previo a tu mudanza/traslado a China) se corresponde con alguna de las provincias marcadas en color verde en el mapa abajo adjunto, y tienes dudas sobre la conservación o pérdida de tu vecindad civil, te aconsejamos que consultes con el Registro Civil o bien con el Ayuntamiento correspondientes al último lugar de residencia tuyo en España, hasta antes de tu traslado a China. Si éstos entes te pidieran algún documento oficial, privado o público de parte del Consulado General de España, estando tú en China, indícanos qué contenido te requieren, para poder estudiar la posibilidad de expedirlo en la forma más conveniente.

A continuación, te enseñamos un mapa sobre las regiones con vecindad civil especial y foral en España, que esperamos sea de tu interés.



En el siguiente enlace del punto de acceso general de la Administración del Estado, puedes encontrar información útil de contacto de todos los ayuntamientos de España (ámbito de entidades locales):

administracion.gob.es/pagFront/espanaAdmon/directorioOrganigrama/entidadesLocales/entidadesLocales.htm

En el siguiente enlace del Ministerio de Justicia de España, puedes consultar los datos de contacto de todos los registros civiles de España:

www.mjusticia.gob.es/BUSCADIR/ServletControlador?apartado=buscadorGeneral&tipo=RC&lang=es_es

Servicio notarial en consulados de España en el extranjero

A veces surgen imprevistos que obligan a que te desplaces a España para la firma de determinados documentos, entre otros, de carácter inmobiliario, bancario, sobre herencias, testamentos, creación de

sociedades mercantiles, desahucios, pleitos judiciales, administración de propiedades, alquileres, y registrales (Registro Mercantil, de la Propiedad). Pues bien, te interesa saber que puedes (extensible también a los nacionales extranjeros) solicitar un poder notarial en el Consulado General de España en Pekín. Te ofrecemos un servicio de notaría, durante el cual, el otorgamiento del documento público se hace ante el Cónsul General de España, quien actúa en funciones notariales. Para mayor información sobre el procedimiento y requisitos a seguir consulta el siguiente enlace:

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%c3%ada&scs=Poderes+notariales



Listado de notarías chinas

En caso de que necesites realizar trámites en alguna notaría china, te informamos que disponemos de un listado de notarías en China, sitas en la demarcación consular del Consulado General de España en Pekín. Puedes acceder al mismo a través del siguiente enlace. Este listado no tiene carácter corporativo alguno y el Consulado General de España no trabaja directamente ni coopera con dichas notarías. Se trata de un listado orientativo y puramente informativo. Es responsabilidad del interesado contactar con las notarías que sean de su interés y solicitar los servicios de las mismas.

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Documents/LISTADO%20DE%20NOTAR%C3%8DAS%20Y%20DE%20ABOGADOS%20EN%20DEMARACI%C3%93N%20CONSULAR%20--%20PEKIN.pdf



Sujeción de los nacionales extranjeros a la legislación local de la RP China

Al ser tu ciudadano/a español/a residente en la RP China, estas sujeto/a la legislación civil de la RP China, que incluye por ejemplo la “Exit and Entry Administration Law of the People’s Republic of China”, que trata todo aquello relacionado con inmigración. Si tienes curiosidad por conocerla, consulta este enlace del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RP China, edición en inglés:

cs.mfa.gov.cn/wgrlh/lhqz/lhqzjs/201401/t20140121_961580.shtml

A mayor abundamiento, te recordamos que, si has entrado a la RP China con un visado de trabajo, estudios o de reagrupación familiar chino (u otro similar de larga duración o residencia), y tu objetivo es residir en la RP China durante varios años, debes solicitar el preceptivo permiso de residencia chino. En este sentido te ofrecemos la guía informativa que la National Immigration Administration of PR China publica en el siguiente enlace, en materia de permisos de residencia para extranjeros:

<https://s.nia.gov.cn/mps/bszy/wgrcrjEn/e-sqwgrjlzj/202201/index.html>



Festivos oficiales de la RP China para 2026

Te informamos sobre las vacaciones anuales oficiales de la RP China de cara al 2026. Presta atención:

1. Del 1-3 de enero – Año Nuevo 2026.
2. Del 15-23 de febrero – Año Nuevo chino.
3. Del 4-6 de abril – Festival Qingming.
4. Del 1-5 de mayo – Día del Trabajador.
5. Del 19-21 de junio – Festival del bote del dragón.
6. Del 25-27 de septiembre – Festival del medio otoño.
7. Del 1-7 de octubre – Fiesta Nacional de la RP China.

Puedes acceder a su lectura a través del siguiente enlace:

https://english.www.gov.cn/policies/featured/202511/04/content_WS6909c915c6d00ca5f9a074f7.html

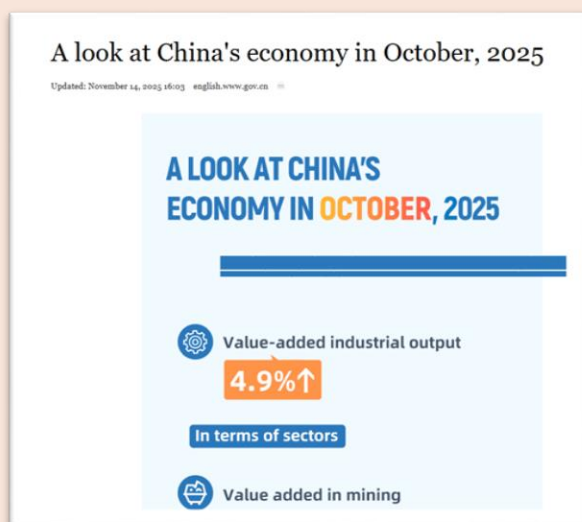


Informe sobre el desarrollo de la economía en la RP China

Si te interesa el devenir de la economía de la RP China, te informamos que el State Council of PR China ha publicado el 14/11/2025 un informe titulado “National economy was generally stable with sustained momentum of steady progress in October”. Puedes acceder al mismo a través de los siguientes enlaces:

https://english.www.gov.cn/archive/statistics/202511/14/content_WS691694a4c6d00ca5f9a078a7.html

https://english.www.gov.cn/policies/featured/202511/14/content_WS6916e26bc6d00ca5f9a078f4.html



INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

CDTI SOST China Oficina española de Ciencia y Tecnología -- Correo electrónico: china@cdti.es

Agreduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es

Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@interior.es

Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@educacion.gob.es

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: pekin@mapa.es

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es

Consejería de Finanzas -- Correo electrónico: Finanzas.china@hacienda.gob.es

Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones – Correo electrónico: china@mites.gob.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es

Teléfono: (852) 2525 3041

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Iniciativa Digital First

Si te interesa el funcionamiento de la Administración del Estado de Mongolia, te informamos que el pasado mes de septiembre, el gobierno del citado país adoptó la iniciativa llamada Digital First, cuyo fin es digitalizar todos los trámites de servicios, políticas y decisiones gubernamentales así como todos los servicios públicos, con el fin de agilizar y optimizar los tempos y tiempos de tramitación de la burocracia mongola. Con esta medida se espera ahorrar dinero público. Más información en el siguiente enlace:

montsame.mn/en/read/382789



The tea road and economic corridor en Mongolia

Si te interesa el sector turístico de Mongolia, te informamos que el número de visitas provenientes de países vecinos se ha incrementado en un 80%, si se compara con periodos de pre-pandemia. El gobierno mongol espera que esta cifra se incremente debido a la reciente iniciativa turística tripartita llamada “The tea road and economic corridor” elaborada por Mongolia, China y la Federación de Rusia. Dicha iniciativa prevé además el fortalecimiento de la colaboración en el comercio, economía, infraestructura, medio ambiente y turismo de ahora hasta 2031. Más información en el siguiente enlace:

montsame.mn/en/read/382714



Participación de Mongolia en la COP30

Si te interesa el sector de las relaciones internacionales en Mongolia, te informamos sobre la participación de este país en la COP30, en inglés conocida por: The 30th Conference of the Parties to the United Nations Framework Convention of Climate Change, edición que ha tenido lugar en la ciudad de Belém, Brasil. Para ello una delegación mongola experta en dicha materia presentó su proyecto de cooperación e implementación de sus planes sobre reducción de emisiones de CO2. Más información en el siguiente enlace: montsame.mn/en/read/382641



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



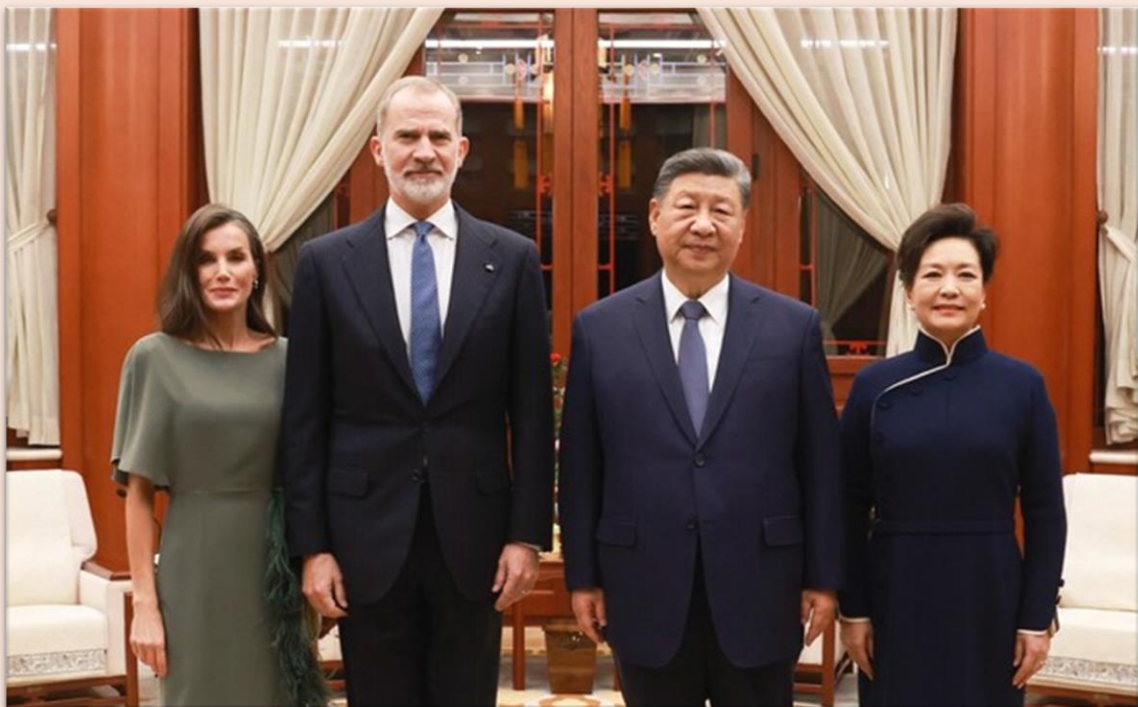
“VIAJE DE ESTADO DE SUS MAJESTADES LOS REYES A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. Sus Majestades los Reyes realizan su primer Viaje de Estado a China los días 11 a 13 de noviembre, desplazándose a Chengdú y Pekín, que sirve para poner de relieve y reforzar los lazos y las relaciones bilaterales entre ambos países”. Noticia publicada el 09/11/2025 por la Casa Real de su Majestad el Rey.

www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=874



“EN LA CIUDAD PROHIBIDA DEL SIGLO XXI: LOS REYES CENAN CON XI JINPING EN LA SEDE DEL PARTIDO COMUNISTA. Don Felipe es el primer monarca europeo que visita Pekín en los últimos ocho años. Felipe VI inicia su visita a China llamando a profundizar las relaciones comerciales”. Noticia publicada el 11/11/2025 por ABC.

www.abc.es/espana/casa-real/ciudad-prohibida-siglo-xxi-reyes-cenan-casa-20251111141059-nt.html



“La Reina Sofía inaugura en Nueva York una placa en honor al primer embajador español en EE.UU. Diego de Gardoqui fue una figura esencial en el apoyo español a la independencia estadounidense”. Noticia publicada el 12/11/2025 por ABC.

www.abc.es/espana/casa-real/reina-sofia-inaugura-nueva-york-placa-honor-20251112225421-nt.html



“Alrededor de 2,3 millones de personas han solicitado la nacionalidad española a través de la Ley de Memoria Democrática. El número de españoles en el exterior tras finalizar la tramitación de todos los expedientes superará los 5 millones según señalaron la presidenta del CGCEE, Violeta Alonso, y la directora general de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno, Elena Bernardo, en el IV Congreso Mundial de Asturianía”. Noticia publicada el 10/11/2025 por España Exterior.

www.espanaexterior.com/alrededor-de-23-millones-de-personas-han-solicitado-la-nacionalidad-espanola-a-traves-de-la-ley-de-memoria-democratica/



“El Gobierno creará una ayuda directa de hasta 7.600 euros dirigida a los españoles en el exterior que quieran retornar. Esta iniciativa se incluye en el Reglamento de desarrollo de la Ley de la Ciudadanía Española en el Exterior y se concretará en el Plan Estatal de Retorno”. Noticia publicada el 10/11/2025 por España Exterior.

www.espanaexterior.com/el-gobierno-creara-una-ayuda-directa-de-hasta-7-600-euros-dirigida-a-los-espanoles-en-el-exterior-que-quiera-retornar/



Con motivo de la reciente visita de SS.MM los Reyes de España a la RP China, y para que tengas un mayor acercamiento y conocimiento - a nivel de relaciones internacionales – sobre este país, te informamos sobre la publicación del siguiente artículo de análisis titulado: **“La gobernanza global según Xi Jinping: entre Westfalia y la corte imperial”**, el cual ha sido publicado por el Real Instituto Elcano y cuyo autor es Mario Esteban. Puedes acceder a su lectura a través del siguiente enlace:

www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-gobernanza-global-segun-xi-jinping-entre-westfalia-y-la-corte-imperial/



Siendo conocedor tú de que este Consulado General de España en Pekín tramita visados Schengen y visados nacionales de residencia para solicitantes de la RP China, en su mayoría, y también de otras nacionalidades, es evidente que las cuestiones de inmigración hacia España y hacia Europa tocan de lleno a este Consulado y a sus funcionarios de carrera acreditados. En este sentido te informamos que CIDOB ha publicado el número 140 de su revista que lleva el título de: **“La politización de la inmigración: una perspectiva comparada en Europa y su vecindario”**, que ha sido escrito por Blanca Garcés, adscrita

a CIDOB. Puedes acceder al contenido de esta revista a través del siguiente enlace:

www.cidob.org/publicaciones/politizacion-inmigracion-perspectiva-comparada-europa-su-vecindario



Si estás interesado en adentrarte más en el conocimiento de la cultura china, te informamos sobre el evento organizado por Cátedra China que tendrá lugar el 04/12/2025 y cuyo título es: **“30º encuentro del club de lectura “China entre líneas”: «Tianxia: una filosofía para la gobernanza global» de Zhao Tingy**”. A través de esta interesante actividad Cátedra China invita a los participantes a meditar sobre una de las propuestas filosóficas más influyentes del pensamiento chino contemporáneo, a saber, el concepto de Tianxia, que podría traducirse como “lo que hay bajo el cielo”. Más información sobre este evento en el siguiente enlace:

www.catedrachina.com/event-details/30-encuentro-del-club-de-lectura-china-entre-lineas-tianxia-una-filosofia-para-la-gobernanza-global-de-zhao-tingy



Recordando la reciente visita de SS.MM los Reyes de España a China, si quieres entender más en profundidad las relaciones España-China y viceversa, ponemos en tu conocimiento la obra titulada **“¿Tienen China y España un futuro compartido? Enfoques sobre la Asociación Estratégica Integral (2000-2025)”**. Esta obra ha sido coordinada por Xulio Ríos (Observatorio de la Política China), en la que participan profesores universitarios, analistas internacionales, diplomáticos, gestores culturales, empresarios y periodistas, quienes son ávidos conocedores de la emergencia de China y de su gran impacto a nivel global. Más información detallada en el siguiente enlace:

asianortheast.com/china-espana-futuro-compartido/?fbclid=IwY2xjawNJandleHRuA2FibQlxMQBicmlkET E2RnBzYVE2RW44Z1dGcXRSAR6Upv51JgWhYD_Wq4dx-KVp01qlAm6tTa8K7egvd1uWZYUKTMEAwSh6T mHiw_aem_W0ROtrAXXg1mXg3QFaBHxA



“ICEX y Esade lanzan el Programa de Dirección Internacional para forjar líderes de una Internacionalización sostenible y competitiva. ICEX España Exportación e Inversiones y Esade Executive Education han formalizado una alianza estratégica para poner en marcha el Programa de Dirección Internacional (PDI). Este plan académico, de 244 horas de duración, está diseñado para capacitar a los directivos senior que pilotan la expansión global de las compañías nacionales, dotándolos de herramientas y visión para afrontar los desafíos de un entorno mundial cada vez más interdependiente e incierto, con un claro enfoque en la competitividad y la sostenibilidad”. Noticia publicada el 12/11/2025 por Empresa Exterior.

empresaexterior.com/art/100038/icex-y-esade-lanzan-el-programa-de-direccion-internacional-para-forja



“INTERPORC impulsa la defensa del porcino español en China durante la visita de Estado del Rey Felipe VI. La Interprofesional Agroalimentaria del Porcino de Capa Blanca (INTERPORC) ha reforzado su posición estratégica en el comercio exterior durante su participación en el encuentro empresarial que se celebra en Chengdú, China, en el marco de la Visita de Estado de Su Majestad el Rey Felipe VI. La misión institucional y empresarial subraya la relevancia de China como el principal destino extracomunitario de las exportaciones porcinas de España”. Noticia publicada el 12/11/2025 por Empresa Exterior.

empresaexterior.com/art/100035/interporc-impulsa-la-defensa-del-porcino-espanol-en-china-durante-la-visita-de-estado-del-rey-felipe-vi



“Empresas, administración y líderes globales se dan cita en SIMED 2025 para diseñar el futuro del sector inmobiliario”. Noticia publicada el 14/11/2025 por Intereconomía.

www.intereconomia.com/inmobiliario/empresas-administracion-y-lideres-globales-se-dan-cita-en-simed-2025-para-disenar-el-futuro-del-sector-inmobiliario-20251114-1044/



“¡Histórico! María Xiao y Álvaro Robles conquistan su cuarto título WTT en Portugal. La dupla española de tenis de mesa formada por María Xiao y Álvaro Robles ha vuelto a hacer historia en el circuito internacional. La pareja se proclamó campeona del torneo de Dobles Mixtos en el WTT Feeder Vila Nova de Gaia 2025, celebrado en el Pavilhão Municipal de la ciudad portuguesa del 5 al 9 de noviembre.”. Noticia publicada el 11/11/2025 por Empresa Exterior.

empresaexterior.com/art/100032/historico-maria-xiao-y-alvaro-robles-conquistan-su-cuarto-titulo-wtt-e-n-portugal



“China cierra su mayor feria de importaciones con aumento del 4,4 % en volumen de acuerdos. España contó con 89 expositores, con especial protagonismo en los pabellones dedicados a productos alimentarios, agrícolas y de innovación”. Noticia publicada el 10/11/2025 por Investing.com.

es.investing.com/news/economic-indicators/china-cierra-su-mayor-feria-de-importaciones-con-aumento-del-44-en-volumen-de-acuerdos-3386354



En el siguiente enlace puedes acceder al programa de actividades culturales del Instituto Cervantes de Pekín correspondientes al mes de noviembre: mp.weixin.qq.com/s/8E8iwrSuroJZDd3JXJ1QoA



V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 52º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos atrás en el tiempo para tratar los vínculos, en este caso diplomáticos entre la España del S. XX y la República Popular de China. Para ello nos centramos en la primera visita de sus Majestades los Reyes de España D. Juan Carlos I y Dª Sofía a dicho país en junio de 1978. Se trataba de la primera visita de Estado efectuado por una monarquía occidental al gigante asiático, que liderada por Deng Xiaoping ya mostraba ganas y ademanes de abrirse al mundo.

La China de aquella época era todo un misterio para periodistas españoles y para la gran comitiva que acompañaba a los monarcas. Según las fuentes del momento, la delegación española superó al número de enviados especiales que acompañaron al Presidente Nixon en su viaje a Pekín en 1972. Personajes importantes del mundo de la cultura y periodismo español como Miguel de la Quadra Salcedo, Iñaki Gabilondo y Jaime Peñafiel realizaron un viaje especial e inolvidable a un lugar totalmente distinto a la joven España democrática recién salida pocos años atrás de la dictadura franquista. Lo curioso de esta visita es que no había representante alguno del sector comercial y empresarial español, nada que ver con hoy día en la que las visitas de Jefes de Estado al extranjero siempre van acompañadas de sendas comitivas empresariales ávidas de entablar relaciones comerciales con sus homólogos invitantes.

En aquella primera visita de Estado, SS.MM los Reyes de España visitaron Pekín, Hangzhou y Shanghai. Durante su periplo por China asistieron a conferencias, admiraron desfiles militares y conocieron al mismísimo Presidente del Comité Central del Partido Comunista, D. Kuo-Feng Hua. Además, visitaron - entre otros lugares de interés por el país - la Gran Muralla China, las tumbas Ming, el Palacio Imperial, el

Palacio de Verano y el Templo del Cielo. Lo más extraordinario y gesto de grandeza humana fue que los propios monarcas dejaron flores en el Mausoleo de Mao Zedong ubicado en la plaza de Tiananmen, Pekín. Y, para terminar, un gran detalle de parte de Deng Xiaoping hacia SS.MM los Reyes de España, que consistió en la entrega de una pareja de osos panda llamados Chang Chang y Shao Shao, que a posteriori fueron los padres del conocido oso panda Chulín que fue el primero en nacer en cautividad en toda Europa.

Ahora el Rey Felipe VI y la reina consorte D^a Letizia han tomado el bastón que el Rey Emérito y D^a Sofía forjaron ya muchos años atrás en junio de 1978.

En este enlace de la Agencia Efe puedes ver muchas fotos sobre esta insigne visita de junio de 1978:
<https://efs.efeservicios.com/foto/viaje-reyes-espana-chinahang-chow-1961978-reyes-espana-juan-carlos-sofia/8000654910>



SS.MM los Reyes de España D. Juan Carlos I y D^a Sofía visitando la Gran Muralla China



SS.MM los Reyes de España D. Juan Carlos I y D^a Sofía visitando la Ciudad Prohibida



Banquete de Gala ofrecido por el Presidente de la RP China Deng Xiaoping a SS.MM los Reyes de España D. Juan Carlos I y D^a Sofía.

Pekín, a 21 de noviembre de 2025

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街 9 号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura